|  |  |
| --- | --- |
| Parlamento Europeo  2014-2019 |  |

Documento de sesión

<NoDocSe>B8‑0211/2019</NoDocSe>

<Date>{12/03/2019}12.3.2019</Date>

<TitreType>PROPUESTA DE RESOLUCIÓN</TitreType>

<TitreRecueil>presentada de conformidad con el artículo 133 del Reglamento interno</TitreRecueil>

<Titre>sobre el apoyo de la Unión y de los Estados miembros en la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud de la OMS a una resolución titulada «Mejora de la transparencia de los mercados de fármacos, vacunas y otras tecnologías relacionadas con la salud»</Titre>

<Depute>Piernicola Pedicini</Depute>

B8‑0211/2019

Propuesta de resolución del Parlamento Europeo sobre el apoyo de la Unión y de los Estados miembros en la 72.ª Asamblea Mundial de la Salud de la OMS a una resolución titulada «Mejora de la transparencia de los mercados de fármacos, vacunas y otras tecnologías relacionadas con la salud»

*El Parlamento Europeo*,

– Visto el artículo 133 de su Reglamento interno,

A. Considerando que, en su Resolución, de 2 de marzo de 2017, sobre las opciones de la Unión para mejorar el acceso a los medicamentos[[1]](#footnote-1), el Parlamento declara que garantizar el acceso del paciente a los medicamentos esenciales es uno de los objetivos fundamentales de la Unión y de la OMS;

B. Considerando que el orden del día de la Asamblea Mundial de la Salud de la OMS que se va a celebrar en Ginebra del 20 al 28 de mayo de 2019 incluye, entre las cuestiones estratégicas prioritarias que se van a tratar, el punto 11.7 sobre la escasez mundial de medicamentos y vacunas y el acceso a ellos; que el gobierno italiano ha presentado una resolución global sobre este tema;

C. Considerando que es sumamente importante abordar adecuadamente la escasez mundial de medicamentos y vacunas y el acceso a ellos;

1. Pide a la Unión y a todos los Estados miembros que, en la próxima 72.ª Asamblea Mundial de la Salud de la OMS, acuerden una posición común de apoyo a la resolución titulada «Mejora de la transparencia de los mercados de fármacos, vacunas y otras tecnologías relacionadas con la salud», que establece una serie de medidas diseñadas para alcanzar dicho objetivo.

1. DO C 263 de 25.7.2018, p. 4. [↑](#footnote-ref-1)